Ciudad de San Antonio

AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

Sala de Prensa del Consejo en el Palacio de Gobierno
100 Municipal Plaza
San Antonio, Texas 78205

Miércoles, 1 de febrero de 2023 **2:00 PM** **Complejo del Palacio de Gobierno**

El Consejo de la Ciudad de San Antonio realizará su reunión ordinaria a partir de la fecha y hora indicada para los siguientes asuntos. Después de que haya sido convocada la reunión, el Consejo de la Ciudad tratará los asuntos en cualquier orden durante la reunión, pero no antes de los horarios designados.

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente

ASUNTOS

1. Informe previo a la solicitud y posible medida sobre la segunda ronda de los Bonos de Vivienda 2022-2027 [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Verónica Garcia, Directora del Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda (Director, Neighborhood & Housing Services Department)]
2. Informe por el Departamento de Policía de San Antonio en colaboración con la University of Texas at San Antonio sobre la implementación de un Plan de Reducción de Delitos Violentos. [Maria Villagomez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); William P. McManus, Jefe de Policía (Chief of Police)]

SESIÓN EJECUTIVA

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala de Conferencias Presidio para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).

B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).

C. Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

D. Asuntos legales relacionados con la preparación para el COVID-19 conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

DECLARACIÓN DE ACCESO

La Ciudad de San Antonio garantiza un acceso significativo a las reuniones, programas y servicios de la Ciudad al proporcionar adecuadamente: traducción e interpretación, materiales en formatos alternativos y otras adaptaciones bajo solicitud. Para solicitar estos servicios llame al (210) 207-2098 o Relay Texas 711, o solicite estos servicios por Internet en https://www.sanantonio.gov/gpa/LanguageServices. Informar con al menos 72 horas de antelación ayudará a garantizar la disponibilidad.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253.

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.

Publicado el: 01/25/2023 07:45 PM

Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 1

Fecha de la Agenda: 1 de febrero de 2023

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Veronica Garcia, Directora

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Informe del personal previo a la solicitud y posible medida sobre la segunda ronda de los Bonos de Vivienda 2022-2027.

RESUMEN:

Un informe previo a la solicitud y posible medida sobre la segunda ronda de solicitud de los Bonos de Vivienda 2022-2027.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 7 de mayo de 2022, los votantes aprobaron seis propuestas para el Programa de Bonos 2017-2022 de la Ciudad, por un total de $1.2 billones. La Propuesta F, los Bonos de Vivienda, autoriza a la Ciudad a emitir bonos por una suma de $150 millones para crear y preservar viviendas accesibles en cinco (5) categorías prioritarias, representadas a continuación. El financiamiento se utilizará para facilitar el desarrollo de viviendas unifamiliares, multifamiliares o de uso mixto para el propósito público de viviendas seguras, de calidad y accesibles, de acuerdo con los parámetros del Comité de Bonos para la Vivienda y el Marco de Evaluación de Bonos de la Comisión de Vivienda.

- Rehabilitación y Conservación de la Titularidad de la Vivienda - $45M
- Adquisición, Rehabilitación y Conservación de Viviendas de Renta- $40M
- Producción y Adquisición de Viviendas de Renta- $35M

- Viviendas con Servicios de Asistencia Permanente en el Lugar- $25M
- Producción de Viviendas de Propiedad- $5M

El Comité de Bonos Comunitarios para la Vivienda, nombrado por el Consejo de la Ciudad, desarrolló las categorías, junto con un conjunto de parámetros de bonos para viviendas. El Consejo de la Ciudad aprobó las categorías, los parámetros y los Bonos el 10 de febrero de 2022.

El 10 de agosto de 2022 el Consejo de la Ciudad aprobó los criterios de calificación para la primera ronda de financiamiento de los Bonos de Vivienda y el 15 de diciembre de 2022 el Consejo de la Ciudad aprobó $43.9 millones para 14 proyectos que produjeron y preservaron 2,532 unidades de vivienda accesible.

ASUNTO:

El personal proporcionará un informe previo a la solicitud sobre la segunda ronda de los Bonos de Vivienda 2022-2027. La Comisión de Vivienda de San Antonio fue informada el 25 de enero de 2023.

La calificación para la segunda ronda de financiamiento se mantendrá sin cambios con respecto a los criterios de calificación aprobados previamente por el Consejo el 10 de agosto de 2022.

<u>Criterios de Calificación Propuestos</u>

Producción y Adquisición de Viviendas de Renta

- Experiencia de Desarrollo – 15 puntos
- Condición de Organización Sin Fines de Lucro - 10 puntos
- Solicitud de Déficit, Preparación del Proyecto, y Revisión de Aseguramiento – 15 puntos
- Especificaciones de la Unidad, Prioridades de Construcción, Equidad, Prioridad de Ubicación, Plan del Sitio del Proyecto y Calendario, y Sostenibilidad - 15 puntos
- Desplazamiento y Protección de los Residentes, Instalaciones/Servicios a los Residentes - 10 puntos
- Accesibilidad – 35 puntos

Adquisición, Rehabilitación y Conservación de Viviendas de Renta

- Experiencia de Desarrollo – 10 puntos
- Condición de Organización Sin Fines de Lucro - 10 puntos
- Solicitud de Déficit, Preparación del Proyecto, y Revisión de Aseguramiento – 15 puntos
- Prioridades de Mejoras y Construcción de la Propiedad, Calendario, Sostenibilidad, Equidad y Ubicación - 10 puntos
- Desplazamiento, Plan de Reubicación Temporal y Protección de los Residentes, e Instalaciones/Servicios a los Residentes - 5 puntos
- Accesibilidad – 25 puntos
- Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas – 10 puntos
- Preferencia Local – 10 puntos
- Programa de Empresas Propiedad de Veteranos – 5 puntos

Producción de Viviendas de Propiedad

- Experiencia de Desarrollo – 15 puntos

- Condición de Organización Sin Fines de Lucro - 10 puntos
- Solicitud de Déficit, Preparación del Proyecto, y Revisión de Aseguramiento – 15 puntos
- Prioridades de Diseño y Sostenibilidad - 15 puntos
- Desplazamiento, Ubicación y Equidad - 15 puntos
- Accesibilidad – 30 puntos

Las RFP de alto perfil se publicarán en el sitio web de contratación de la Ciudad a partir de febrero y se prevé que el Consejo de la Ciudad las considere en junio. La Comisión de la Vivienda recibirá una presentación de los proyectos recomendados por el personal para asegurar su alineación con el Marco de Evaluación antes de su consideración por el Consejo de la Ciudad.

A continuación se indica el calendario para la publicación y calificación de las RFP.

	Producción y Adquisición de Viviendas	**Producción de Viviendas de Propiedad**	**Rehabilitación, Conservación y Adquisición de Viviendas de Renta**
Publicación de RFP:	2/3/2023		
Conferencia Previa a la Presentación:	Semana del 13 de febrero de 2023		
Plazo de presentación de Propuestas:	3/20/2023		
Comité de Calificación:	Semana del 24 de abril de 2023		
Comisión de Vivienda:	mayo de 2023		
Sesión B:	17 de mayo de 2023		
Consideración del Consejo de la Ciudad:	Junio de 2023		

Los comités de calificación están compuestos por personal interno de la Ciudad y partes interesadas externas, que incluirán dos Miembros del Comité de Bonos Comunitarios para la Vivienda. Los comités de calificación evaluarán los proyectos según los criterios de calificación que reflejan los parámetros adoptados por el Consejo de la Ciudad, así como el marco de evaluación de la Comisión de la Vivienda. La segunda ronda de Financiamiento de Bonos continuará utilizando la Evaluación de los Impactos del Desplazamiento (DIA) que proporcionará datos demográficos y de vivienda sobre las áreas vecinas.

La RFP de Viviendas Asistidas Permanentes está actualmente en proceso y se espera que las adjudicaciones recomendadas sean presentadas al Consejo para su consideración en abril de 2023.

ALTERNATIVAS:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 2

Fecha de la Agenda: 1 de febrero de 2023

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Policía

JEFE DEL DEPARTAMENTO: William McManus, Jefe de Policía

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Plan de Reducción de Delitos Violentos de la UTSA

RESUMEN:

El Departamento de Policía de San Antonio y la University of Texas at San Antonio (UTSA) brindarán un informe al Consejo de la Ciudad sobre la implementación del Plan de Reducción de Delitos Violentos.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

En abril de 2022, el SAPD se asoció con el Departamento de Criminología y Justicia Penal de UTSA para ayudar en el desarrollo de un plan de reducción de delitos violentos. Tras la evaluación de los datos de delincuencia y las estrategias existentes del Departamento, UTSA proporcionó al SAPD un plan de reducción de delitos violentos de tres años.

Este plan proporciona estrategias destinadas a reducir los delitos violentos en las zonas más propensas a la violencia de la Ciudad y entre sus delincuentes más propensos a la violencia, con el objetivo de reducir los niveles generales de violencia denunciada en toda la Ciudad.

La primera fase de implementación, compuesta por la vigilancia de los puntos conflictivos para reducir los delitos violentos en las zonas más propensas a la violencia en la Ciudad, ya ha comenzado. En la Sesión "B" del 1 de febrero, UTSA ofrecerá una visión general del Plan de Reducción de Delitos Violentos que incluirá un calendario de implementación y un enfoque para evaluar el impacto de las estrategias recomendadas.

El plan es un enfoque triple que consiste en la vigilancia policial de los puntos conflictivos, la vigilancia policial de lugares orientada a los problemas (POPBP) y la disuasión focalizada.

Los aportes de la comunidad y la participación de una variedad de partes interesadas, tales como Departamentos de la Ciudad, organizaciones vecinales, la comunidad empresarial, escuelas y organizaciones sin fines de lucro serán una parte integral del éxito de cada fase del Plan de Delitos Violentos.

Como parte del proceso de evaluación, el SAPD y la UTSA revisarán los resultados del plan cada 60-90 días y proporcionarán actualizaciones trimestrales al Comité de Seguridad Pública.

Además del desarrollo del Plan de Reducción de Delitos Violentos, la UTSA también está colaborando en los siguientes proyectos relacionados con la seguridad pública:

- **Evaluación del Programa de Seguridad Vecinal**, que incluye una revisión bibliográfica exhaustiva de los programas de la Ciudad de San Antonio que pueden afectar la seguridad pública y recomendaciones para futuras evaluaciones de programas de seguridad pública. Está programado que la evaluación finalice para mayo de 2023.
- **Evaluación y Análisis de Procesamiento de Casos**, para determinar cómo el procesamiento de casos penales puede afectar la seguridad pública. Se completará el análisis de una amplia muestra de casos penales desde la detención hasta la disposición final. Está programado que la evaluación y el análisis finalicen para julio de 2024.

ASUNTO:

Informe sobre la implementación de un Plan de Reducción de Delitos Violentos por parte del Departamento de Policía de San Antonio en colaboración con UTSA.

ALTERNATIVAS:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

El presente asunto es sólo para fines informativos.